



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:47 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores Concejales buenos días, siendo las 09.47 horas y con la presencia de la totalidad de los *señores concejales*, damos comienzo a la NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *Señores Concejales* y el público asistente a las galerías, los señores concejales María Eugenia del Valle Raverta y Juan Manuel Sansó proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente ,solamente para agradecerle la visita del Diputado provincial por Capital Leonardo Gioja ,que hoy se encuentra presenciando esta sesión del *Concejo Deliberante* ,es muy bueno que se entere de la problemática que tiene la Capital. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Estaba por hacer la mención y el agradecimiento.....

Sra. Secretaria: Lee

ASUNTOS ENTRADOS

I.) BANCA DEL VECINO

- 1.- Expte. N° 195/16 C.D. y Adj. N° 125/16 C.D.: Barrio Ferroviario Zona Norte Sol./Banca del Vecino.-

Sr. Agustín Castro: Buenos días a todos, primero tengo que dar un agradecimiento como se ha manifestado recién, por la presencia del Sr. Diputado de Capital, el Sr. Leonardo Gioja, estamos muy gustosos de esta labor que se viene llevando tras 16 años que venimos con un sin números de trámites, esto es de dominio público, estamos hablando ni más ni menos que del Barrio Ferroviario zona norte, con un mote de” milonga”, es lamentable nuestra situación en este momento, estamos a un paso así, de estar infringiendo una ley de medio ambiente, como es momento oportuno- ya que imagino que tenemos el acuerdo de todo este cuerpo legislativo que nos representa a los vecinos en Capital- y tenemos los señores concejales que han ido abriendo sus puertas y así también la puerta de Presidencia y de secretaría de acá del **Concejo Deliberante**, para escuchar este reclamo que lo he



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

tratado de hacer dentro de los parámetros normales, con mucho cuidado de no ofender susceptibilidades, Ustedes ya conocen que estamos hablando de una situación que de debe dar solución a la brevedad, porque es una barriada que esta contigua a dos cementerios, hemos quedado encerrados por ende después de todos los tramites que hemos llevado a cabo, hemos llegado a saber, que es una decisión política, es por ello que nos hemos tomado esa cosa de querer insertarnos todos a trabajar en este conjunto, municipio, cuerpo legislativo del gobierno provincial mediante nuestro Diputado, el Sr Gobernador, porque se han presentado notas por los vecinos en primeras nupcias al sr, gobernador, luego al Sr., intendente, dándole conocimiento de lo que veníamos haciendo y de nuestra necesidad, y a continuación al presidente del **Concejo Deliberante** donde esperamos contar con un instrumento legal que avale que le dé respaldo al Sr intendente para poder avanzar sobre la erradicación de 28 familias que ocupan un terreno y que debe ser para espacios verdes ni más ni menos que crear un pulmón de oxigenación que beneficiará no solamente al barrio ferroviario, sino a toda la comunidad sanjuanina porque crearemos un oasis esta en ustedes comprometerse ,a los vecinos que les agradezco que nos están acompañando ,antiguos vecinos de este barrio ,porque siempre me vieron solo trabajando ,no nos dan los tiempos ,no os da la economía para andar , entonces me daban la autorización mis vecinos- los que estamos organizados para trabajar en esta patriada-, bendita patriada que es recuperar un terreno que es del estado para un servicio público, para un bien público, y que predomine que dejemos de lado cuestiones banas y que vamos por lo más, es más ni menos que alargar un pulmón verde hasta la calle Falucho, si teniendo presente que se debe trabajar con autoridades del IPV tal cual se trabajó en el año 2006, para abrir la apertura de la calle que lo llevo a cabo el gobernador José Luis Gioja, dando ubicación y viviendas a una casilla que estaba en la traza de la calle, también debo de ponerlos en conocimiento si ustedes me lo permiten que sugerencia es que trabaje la Dirección de Comunidades con nuestra barriada, recordando de que son dos barriadas que hay, una estable, que es el ferroviario norte, y la otra la del asentamiento irregular, las diferencias están hechas por años, y les pido que trabajemos seriamente para mancomunarnos los esfuerzos y que no vaya a transformarse o agravarse la situación de vecinos contra vecinos, por un espacio que tiene ya tiene decidido tal cual lo ha planteado o ha quedado manifestado en la resolución que dicto oportunamente la Dirección de Planeamiento y Desarrollo urbano teniendo presente lo que dice nuestro considerado, que es necesario dar respuesta a los requerimientos de los vecinos de la villa ferroviaria zona norte no es un invento lo que estamos presentando, es una necesidad, todos se han expresado_ en su momento el “Plan Arraigo” tuvo incidencia y se desafectó, el “Plan Arraigo” renunció a eso y se hizo eco de esta resolución dictada por planeamiento, yo realmente deseo pedirles antes de retirarnos (los vecinos) si tenemos un acuerdo de los señores concejales para trabajar por esta labor, para lograr los espacios verdes, e instar , ayudar y colaborar con el señor Intendente a quien consideramos que viene a trabajar por nosotros, él visitó nuestro barrio y conoció in situ la situación, vuelvo a decir que agradezco a Dios que me haya prestado vida y salud



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

para estar ante ustedes nuevamente, hace varios años atrás también estuve ocupando esta banca , son muchos los vecinos que se nos han ido del barrio sin haber visto esto, algunos alcanzaron a ver la bendita calle, la calle Cereceto que une las Heras con España. Esta en ustedes en darme la repuesta para que nuestras vecinas y vecinos nos vamos a nuestros hogares muy contentos, estamos contentos por que esto es un acto de democracia viva, donde nos encontramos todo los que vivimos en Capital bregando por un mejoramiento, crear un pulmón de oxigenación , un espacio verde . Nada más.

Sr. Presidente: Le agradezco la participación y ahora seguramente que el Cuerpo de concejales le va hacer algunas preguntas. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar agradecer la visita, es una persona ya conocida por todos los concejales, por que es incansable su visita diaria que nos hace a los distintos integrantes (no solamente en el Concejo Deliberante) si no de todos los organismos provinciales y municipales para que esto de una vez por todas se concrete. Yo creo que hay un compromiso de todos los concejales que estamos hoy acá de buscarle la solución conjuntamente con el Presidente de este Cuerpo, lo hemos hablado en comisión de ***Labor Parlamentaria*** en buscar de articular las medidas necesarias, tanto municipio, gobierno provincial, y también hablábamos con la Srta. concejal Raverta de la necesidad de articular relaciones con el gobierno nacional, por que todos sabemos que eso está dentro de lo que es el AABE (Agencia de Administración de Bienes del Estado) justamente para que salga los convenios necesarios para que ese terreno que hoy es el tramo dos del Belgrano cargas se pueda poner al dominio público municipal, esa gestión la vamos a trabajar con todos los concejales por que es el compromiso que hemos asumido en las distintas comisiones , Yo muchas preguntas no tengo desde nuestro bloque por que en realidad conocemos la problemática, por que lo hemos hablado en varias oportunidades con usted que ya ha intervenido el I.P.V. y que ha intervenido Defensoría del Pueblo, ha intervenido Planeamiento, hubo una ordenanza , se ha avanzado pero no se ha terminado el tema puntualmente, yo creo que la decisión política por lo menos este ***Concejo Deliberante*** la tenemos de todos en trabajar en conjunto y ver que esta vieja lucha tiene usted se concrete en esta gestión, así es que vamos a trabajar todos juntos para que se concrete su vieja y larga lucha en el tema de la apertura de la calle y convertir en espacio verde a ese sector de lo que era el Belgrano carga . Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: ... tiene la palabra el señor vecino Agustín Castro.

Sr. Agustín Castro: Sr. Presidente, debo manifestarle que son dos barriadas que existen en el sector queramos o nó, no es que yo quiero hacer las diferencias, las diferencias están hechas de años, esa era la " zona Ferroviarias", y esta era la zona de la " Puñalada ", así es la cosa, nosotros siempre hemos estado en la época del ferrocarril, mi padre fue ferroviario, en la época del ferrocarril era otra cosa , luego vino la invasión de lo que era el espacio verde que teníamos que hubiera quedado, si se hubiera protegido en ese momento) una canchita que había, desde la última casilla hasta la Falucho (la última casilla es la primera al lado de la calle Cereceto que se abrió) desde ahí para allá fue invadido con ocho



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

parcelas que se construyeron . Entonces esta la posibilidad de ir, si no se va a erradicar, ¡por favor ! protejamos en sector, abriendo el sector de vías que debemos de protegerla para quedar bien ante los ojos de Buenos Aires de las autoridades de Buenos Aires, que saben que las vías deben estar protegidas, deben ser para uso públicos, ya esta marcado el puente en la calle Falucho, en donde va dando la línea con muy buen criterio Obras y Servicios del municipio hizo la marcación de la calle para que vaya la plaza de la calle que esta ahí, que es por donde circulaba el tren, si hay factibilidad de empezar hacer trabajos, en virtud que la calle “Las Heras “ ha quedado chica, hay un embudo en la esquina del cementerio, yo no me quiero tener minuciosidad, pero lamentablemente hay que hacer un sinceramiento del lugar, pero no, nos involucren a nosotros los vecinos , por que es tener vecinos contra vecinos, las cosas están “no como Dios quiere que sea”, si no que están como “el hombre las fue haciendo”, yo bendigo que estemos nosotros ahora acá. ¡Por favor! si pudiéramos dar una solución para que quede la barriada estable y la otra relocalizada tal cual se relocalizó a las familias que estaban sobre la traza de la calle que se abrió. Ahora si muchísimas gracias a todos por esto que me han permitido.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el s señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, primero agradecerle a Francisco y a todos los vecinos del Bº Ferroviario Norte por estar acompañándonos, este es un derecho y es un mecanismo de participación de los vecinos de la “banca del vecino” , más allá (de como lo dijo el concejal Sansó) todos los concejales conocemos la problemática, esto ha sido tratado en tres comisiones al menos en este concejo , ha sido tratado en la comisión de Peticiones y Poderes, ha sido tratado en la comisión de Obras y Servicios Públicos, y también en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales e incluso en la comisión de Obras se invitó al señor secretario de Planificación Urbana (Federico Noguera) que vino y también expuso, le preguntamos sobre el trabajo que se esta haciendo, él nos comentó que el señor Intendente Franco Aranda , esta muy comprometido con esta gestión, él lo está trabajando, lo ha tocado en las esferas máximas del gobierno provincial concretamente con el gobernador Uñac . Yo creo que vamos bien e incluso entre nosotros les ofrecimos ya que había un proyecto del bloque Actuar, del bloque Cambiemos sobre el tema de apertura de calles, ir mas allá, hacer un proyecto de comunicación de interbloque, de todos los bloques que integramos el ***Concejo Deliberante*** , como una herramienta política más firme de que todos pedíamos, que el Ejecutivo porque le preguntamos al señor secretario si esa herramienta le servía para que el intendente también se siente con esa herramienta, que es una decisión unánime de este ***Concejo Deliberante*** de poder hacerla, presentarla y que a esto se le dé celeridad porque, como usted lo ha dicho, depende mucho de la decisión política. Hay un tema de viviendas que también hay que trabajar y solucionar pero no le quepa duda Francisco que la predisposición esta, de los doce concejales, del Poder Ejecutivo, desde el intendente con sus funcionarios están comprometidos, usted lo dijo “el intendente camino esa zona, tuvo contacto con los vecinos, con las dos barriadas” como usted le dice. Creo que vamos en vía de solución. Así



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

que nosotros nos comprometemos a presentar este proyecto de comunicación interbloque con todos los concejales firmándolo, Francisco y para que tenga aprobación unánime y que sea una herramienta más, para que esto llegue a las decisiones de las más altas esferas y se pueda concretar este sueño que tenes vos y todos los vecinos de la barriada. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejala Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buenos días para todos. Antes que nada muchísimas gracias Francisco por participar, al igual quiero hacer extensivo en el nombre del bloque Cambiemos agradecer la participación del diputado Leonardo Gioja. Considero que el concejal Gabriel Castro ha hecho una síntesis completa, no me queda más mención que la que anteriormente dijo el concejal Gabriel Castro. Sí, quiero destacar esto, lo que es la participación ciudadana, lo que es este vínculo que se tiene que generar entre ciudadanos y funcionarios, por eso es algo que defiende tanto, la Banca del Vecino; no siempre Mahoma tiene que ir a la montaña, la Banca del Vecino permite que la montaña venga a Mahoma. Así que quiero destacar eso, lo que es el compromiso cuando uno tiene ganas, cuando uno tiene un anhelo, cuando uno tiene un sueño y participar, participar, no quedarse uno resignado porque por tiempo cuesta encontrar respuesta política sino que, si tenemos más ejemplos como el suyo, vamos a tener cada vez más ciudadanos comprometidos y la agenda nuestra, la hago amplia o sea que la agenda de los funcionarios va a estar marcada por los vecinos, que creo que es lo que fundamental para cualquier gestión de gobierno. Entonces el éxito y los fracasos de todos los gobiernos no solamente se miden por los funcionarios en su actuación también por los ciudadanos, cuántos nos comprometimos o cuántos los dejamos de lado en esta unión que se tiene que generar y que buscamos un *Concejo Deliberante* muy integrado con los vecinos. Así que simplemente eso y como mencionaba desde el bloque Cambiemos por supuesto que vamos a apoyar este reclamo, esta sugerencia. Ante la frialdad de la ley que se ve tan simple existe todo un factor humano que es lo que crea la complejidad y que amerita también esta decisión política y hay que esperar los tiempos oportunos, porque interviene todo este factor humano pero sepan que desde el bloque Cambiemos junto con el resto, en interbloque vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejala Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, buenos días a todos, buenos días señor presidente, buenos días Cuerpo, buenos días vecinos. ¡Buenos días querido Francisco! un gusto tenerte acá, un poco se han sincerado y la buena oportunidad que hasta has recorrido individualmente los bloques y hoy en día estas reunido con todos; agradecer al diputado Gioja que siempre tiene muy buena predisposición para estas cosas. Qué decirte, has visto el compromiso de los concejales, del total, falta tu anhelo, que llevas tantos años tocando puertas, recorriendo diferentes estamentos, falta ejecución pero es el tema más dificultoso, yo quiero plantearlo así porque acá los factores humanos deben dejarse de lado, porque no puede ser tantos años tenerlo a las vueltas y no dándole una solución definitiva a esta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

cuestión de fondo, más allá de los partidos políticos y de las expectativas que pueda tener cualquiera de nosotros. Te agradecemos que estés ahora acá junto a nosotros y que puedas participar, exponernos a todos, algo que ya lo conocemos todos. Han hecho una síntesis apretada, el concejal Sansó, el concejal Castro que ha hablado de cuestiones técnicas, que tienes que conocerla, por supuesto. La herramienta se la vamos a dar al Lic. Aranda, al intendente, para que pueda hacer todas las gestiones necesarias pero en definitiva este tema se tiene que cortar de gestiones y se tienen que hacer definitivamente las obras que necesitan. Gracias a ti por tu presencia y gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, vamos a despedirlo al vecino. Agradecerle la participación. Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, solicito un cuarto intermedio para poder despedirlo por Protocolo.

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

SIENDO LA HORA 10:09 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO DE CINCO MINUTOS.-

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

-UNA VEZ PASADO EL CUARTO INTERMEDIO, SE REANUDA LA SESION, SIENDO LAS 10, 17 HS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Solicito la conclusión del cuarto intermedio y que se reanude la sesión señor presidente.

Sr. Presidente: Es moción señores concejales que se reanude la sesión, se continúa con la lectura del decreto de convocatoria.

Sra. Secretaria:

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

2.- Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 28/04/2016.-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales...

APROBADO

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

3.- Expte. N° 320/16 C.D.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Desarchivo del Expediente N° 762/14 C.D. ref. Cofradía del Santísimo Rosario (L. y A.C.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

Sr. Presidente: A consideración de los señores concejales...

APROBADO

Sra. Secretaria:

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

4.- ***Expte. N° 304/16 C.D.: Piastrellini, Adriana - Presidenta de ADBA (Art Decó Buenos Aires Argentina) Sol./Declare de Interés Municipal a la 3° Edición del Concurso de fotografías Art Decó y Racionalismo de Argentina y América – Evento de fecha 07/06/2016 (C.E. P. y T.).-***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejál Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Sr. Presidente, es para mocionar que se haga el tratamiento desde el punto 4) al punto 11) inclusive, dado que de los expedientes se tomó lectura en la reunión de *Labor Parlamentaria*, pido que se aprueben los destinos sugeridos.

5.- ***Expte. N° 313/16 C.D.: Arzobispado de San Juan de Cuyo. LRJ. 518 Canal 4 San Juan Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio (H. y P.).-***

6.- ***Expte. N° 315/16 C.D.: Carrizo, Emilio Ramón Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-***

7.- ***Expte. N° 316/16 C.D.: W.G. Producciones Sol./Pauta Publicitaria (P. y P.).-***

8.- ***Expte. N° 317/16 C.D.: Hrabalek Jorquera, Carla Ruth - Directora del Club de Conquistadores Ay - huayquil Sol./Donación de Bandera de Ceremonia Nacional y Provincial (P. y P.).-***

9.- ***Expte. N° 318/16 C.D.: Unión Vecinal Barrio Bandera Argentina E./Nota ref. Solicita cierre perimetral y asfalto (O. y S. P.).-***

10.- ***Expte. N° 324/16 C.D.: Colegio Santa Rosa de Lima Sol./Exención pago y condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs, Clubes, Asociaciones, etc. (H. y P.).-***

11.- ***Expte. N° 326/16 C.D.: Robles, María Ester Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-***

Sr. Presidente: Señores es moción.....

APROBADO

Sr. Presidente: Aprobado el destino de los expedientes.

Sra. Secretaria:

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

12.- ***Expte. N° 233/16 C.D.: Villa María Isabel Sol./Derecho a la Banca del Vecino (Comisión de P. y P. – RESOLUCIÓN).-***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias Sr. Presidente, para solicitar si por Secretaría se puede leer la parte resolutive del expediente.

Sra. Secretaria: “Otorgar la Banca del vecino a la Sra. María Isabel Villa según lo solicitado a través de expte. N° 233/16.”

Sr. Ricardo Marún: Quisiera hacer moción para que se apruebe el expte. tal como fue leído.

Sr. Presidente: Señores concejales es moción...

APROBADO

Sra. Secretaria: 13.- Expte. N° 191/16 C.D.: Centro Integrado de Jubilados y Pensionados Nacionales Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONG (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora Concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que los puntos 13), 14) y 15) que tratan sobre ordenanzas de condonaciones y/o eximiciones se traten en conjunto y se aprueben en su conjunto, lo hago moción.

14.- Expte. N° 250/16 C.D.: Jofré, Elsa Valentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular, Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

15.- Expte. N° 262/16 C.D.: Rodríguez, Nélide Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular, Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Señores concejales, es moción de la concejal...

APROBADO

Aprobadas las ordenanzas. Continuamos.

Sra. Secretaria: 16.- Expte. N° 264/16 C.D. y N° 03579-D-16 D.E.: Dirección de Gobierno Sol./Baja a impresora H.P. M.1522 (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita Concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, esta es una ordenanza que ha salido como despacho de la *comisión de Hacienda* para dar de baja a material de la municipalidad y voy a solicitar que se lea por Secretaría la parte resolutive de la ordenanza.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

Sra. Secretaria: Lee: “Dese de baja de los registros patrimoniales e inventario de la Dirección de Gobierno a la impresora HPM 1522NF-SERIE N°CN6988GFHN3, que según informe a fojas 2 de la Subsecretaría de Unidad Tecnológica se encuentra en mal estado y sin funcionamiento.”

Sr. Presidente: Tiene la palabra, Sra. Concejala María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Solicito que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Señores a consideración la moción...

APROBADO

Sra. Secretaria:

17.- Expte. N° 273/16 C.D.: **Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar de Interés Histórico Municipal al Primer Contingente Sanjuanino de Excombatientes en Islas Malvinas (Comisión de C.E.P y T. - RESOLUCIÓN).**-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejala Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Para que se lea el expte. en su parte resolutive.

Sra. Secretaria: Lee:” Resolución: **Artículo 1°:** “ Declárese de Interés Histórico Municipal al Centro de Excombatientes del Atlántico Sur –C.E.A.S-, Agrupación 2 de Abril y familiares de los caídos en Malvinas –F.A.CA.MA.- por su participación en el primer contingente provincial en viajar a las Islas Malvinas de sanjuaninos para homenajear a nuestros veteranos y caídos en guerra” **Artículo 2°:** Otorgase copia de la presente Resolución y Heráldica municipal a cada una de las asociaciones mencionadas en el artículo anterior.”

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se apruebe el expte. tal cual fue leído..

Sr. Presidente: Señores concejales es moción...

APROBADO

Sra. Secretaria:

18.- Expte. N° 278/16 C.D.: **Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Creación del Instituto Interdisciplinario de Derecho Animal del Foro de Abogados de San Juan (Comisión de C.E.P y T. - RESOLUCIÓN).**-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejala Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Para que se lea el expte. también en su parte resolutive.

Sra. Secretaria: Lee: **Artículo 1°:**” Declárese de Interés Municipal la creación del Instituto Interdisciplinario del Derecho Animal del Foro de Abogados de San Juan”.

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales es moción....

APROBADO

Sra. Secretaria:



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

19.- Expte. N° 290/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Resolución ref. Declarar la complacencia por la destacada actuación de la atleta sanjuanina, Sra. Leonela Yúdica (Comisión de C.E.P y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Es para que se lea el expte. en su parte resolutive.

Sra. Secretaria: Lee: *Resolución: “Declárese la complacencia por la destacada actuación de la atleta sanjuanina Sra. Leonela Yúdica, que en honor al mérito y al esfuerzo personal consiguió retener por tercera vez el título de Campeona Mundial de la Federación Internacional de Boxeo de Peso Mosca para la provincia de San Juan. Otórguese copia de la presente resolución y heráldica municipal a la Sra. Leonela Yúdica.”*

Sr. Oscar Vargas: Para que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales es moción....

APROBADO

Sra. Secretaria:

20.- Expte. N° 291/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Resolución ref. Declarar complacencia por la destacada actuación del Equipo de Vóley de la Unión Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. San Juan Vóley (Comisión de C.E.P y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se le de lectura al despacho.

Sra. Secretaria: Lee: **Artículo 1°:** *“Declarar su complacencia por la destacada labor del equipo de Vóley de la U.P.C.N., el que en base al mérito y al esfuerzo de la institución y de cada uno de los integrantes de su plantel, logró por sexta vez consecutiva la obtención del Campeonato Liga ACLAV, Liga A 1 de Voleibol de la República Argentina, único equipo en hacerlo en forma consecutiva. **Artículo 2°:** Distinguir al equipo de Vóley, Jugadores, equipo técnico y manager de la U.P.C.N. San Juan Vóley, por el logro del hexa-campeonato de la copa ACLAV Liga A 1 de vóley de la República Argentina. **Artículo 3°** Entréguese copia de la presente resolución a U.P.C.N. San Juan Vóley..”*

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se apruebe señor presidente.

Sr. Presidente: Señores concejales es moción....

APROBADO

Sr. Secretario:



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

21.- Expte. N° 198/16 C.D.: Bloque Cambiemos. E./Proyecto de Comunicación ref. Establecimientos Geriátricos - Regulación de su Funcionamiento Ordenanza N° 5258 (Comisión de L. y A.C. y – H. y S.A. COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, para solicitar que por Secretaría se de lectura al despacho de Comunicación que se ha emitido en forma conjunta en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales y la de Higiene y Sanidad Ambiental**.

Sra. Secretaria: Lee: “*Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal Informe sobre los siguientes puntos:*

1) *Listado de establecimientos geriátricos que funcionen en el éjido capitalino al 31 de Marzo del 2016 y que se encuentran habilitados o con la respectiva habilitación en trámite para su funcionamiento por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°2 de la Ordenanza 5.2258.*

2) *Periodicidad de los controles que realiza el municipio para verificar el correcto cumplimiento de la Ordenanza 5258.*

3) *Forma en que los establecimientos geriátricos dan cumplimiento al Art. 23 de la Ordenanza 5258.”*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, quería destacar que este expte., este proyecto lo presentó el bloque Cambiemos, quiero aclarar señor presidente que esto ha sido presentado y aprobado por acta en la reunión de comisiones en la reunión de comisiones del día 4 de mayo, lo hicimos en conjunto con la comisión de Legislación, que no es una cuestión o una reacción a la situación mediática que nos ha tocado en las últimas 48 hs. respecto de las situaciones de algunos establecimientos, por eso quiero destacar y resaltar eso, que esto fue aprobado antes de que surja esto, creo que es importante que el **Concejo Deliberante** este muy compenetrado en la problemática y la situación, porque seguramente si el bloque Cambiemos ya lo dirá la presidenta de bloque ya tenían notificaciones de algunas anomalías, y creo de que es importante que nosotros teniendo una ordenanza que es la 5258, más allá de que el compromiso y la responsabilidad directa de las habilitaciones mismas es de salud pública, el municipio tiene también la participación e injerencia en el mismo entonces creo que esto facilita ,demuestra que este **Concejo Deliberante** está abierto a las propuestas y a los proyectos que tanto el bloque de la oposición y que nosotros consideramos nuestro bloque como bloque oficialista que era importante llevar, así es que quería hacer esa aclaración, de que no es una reacción a lo que ha pasado en las últimas 48 horas, sino que ha sido el trabajo del bloque Cambiemos y de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** ha sido firmad por unanimidad el despacho, creo que es importante y es una herramienta que tenga el **Departamento Ejecutivo Municipal** y de aceptar esos controles y lo que tenga que trabajar junto a salud publica en lo que se pueda colaborar desde este municipio, gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

Srta. María Eugenia Raverta. Gracias Sr. Presidente, es cierto como dice el concejal no es ni el despacho ni la presentación del proyecto ,son la reacción a los acontecimientos que han sucedido pero si bien es cierto que desde la gestión anterior en mi persona vengo trabajando en el tema de los geriátricos, porque siempre uno tiene la preocupación por nuestros adultos mayores más allá de que la sociedad uno ve que hay valores que no están muy presentes en dejar a una persona adulta en un geriátrico, y desentenderse, pero bueno como institución creo que tenemos que tener la obligación, de cuidar a nuestros adultos mayores, y es por eso que también surgió esta inquietud, que ya viene anteriormente y que no he tenido en la sesión anterior la oportunidad de trabajar y de aportar, porque creo que esa es la idea, tratar de aportar lo nuestro para que la municipalidad pueda de alguna manera organizar o inspeccionar los geriátricos y en qué estado están nuestros abuelos, creo que esa es la voluntad por lo menos del bloque Cambiemos, ponernos a trabajar juntos con las autoridades municipales y lo que haga falta como lo dijo el concejal con las autoridades de salud pública, pero que tengamos una responsabilidad porque creo que corresponde como sociedad ,gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente ,es bueno aclararlo al tema, puntual de que ayer hemos tenido conocimiento de estos geriátricos que no estaban habilitados donde ahí se encontraban una cantidad de adultos mayores, hay que reconocer que hay una falta de conocimiento de lo que es los adultos mayores en la sociedad, el mismo que va e interna ahí, sabiendo que muchas veces el local no está habilitado , sin embargo lo mantiene ahí porque le saca un problema en general y los adultos mayores no son un problema, hay que asumir la responsabilidad que tenemos como hijos y darle la importancia que es cuidarlos a los adultos mayores, yo creo que a esto también debemos reconocer que nosotros también nos equivocamos yo veo ahí que ya la concejal Raverta había presentado el mismo proyecto el año pasado y nunca fue contestado, quizás si se hubiese contestado hoy no estuviésemos hablando de ese tema, o quizás si, eso no se sabe, lo que si es que debemos involucrarnos, y en esto cuando nos involucramos debe ser articulado entre todos como quien sepa donde hay que denunciarlo, porque muchas veces miramos ara otro lado, la municipalidad hace ver lo que le corresponde si bien hay una ordenanza municipal, también hay una ley provincial que regula el tema de los geriátricos, que es muy amplia y muy estricta en cómo se deben habilitar los geriátricos, simplemente sumarme y me parece muy bueno que nosotros desde el municipio veamos de qué manera podemos aportar algo, llámese concejales o ***Departamento Ejecutivo Municipal*** ,gracias Sr. Presidente y acompañamos el proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente Sres. Concejales es para acompañar a todo lo expuesto, y comentar de que yo confío mucho en toda esta gestión y que todos los pedidos de informes van a ser respondidos ,prácticamente en todas las sesiones siempre se incorpora algún pedido de informes y eso es lo importante que tomemos conocimiento para



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

un trabajo en conjunto ,se que en gestiones anteriores tal vez hubieron varios pedidos de informes como este que no han sido respondidos por tanto trabajo ya que el proyecto de comunicación es una invitación no una imposición, pero si confío mucho en esta nueva gestión, se han respondido la mayoría de los pedidos de informes de la problemática en general, para que tomemos conocimiento y para que todos juntos podamos abarcar o transformarlo en solución, gracias sr. presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, es solamente para hacer moción de la aprobación del despacho como ha sido leído por secretaría administrativa.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.

22.- Expte. N° 303/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza Ref. Reglamentación en el uso e instalación de equipos de aire acondicionado (L. y A.C. – H. y S.A. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, es solamente para decir que si algún concejal quiere fundamentar alguno de los proyectos, en la comisión de **Labor Parlamentaria** se acordaron los distintos destinos de los puntos 22 al 34 ,a excepción del punto 30 que es un tratamiento sobre tablas,, que si no va a haber fundamentación ,yo pido tratamiento en conjunto sobre los puntos 22 al 34 inclusive a excepción del punto 30 ,para ser aprobados los destinos que han sido requeridos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias , desde el bloque Producción y Trabajo vamos a apoyar esa moción, pero antes vamos a solicitar a consideración una moción de los puntos 25 referente a un proyecto de comunicación, del boque Cambiemos, y el punto 34 que es un proyecto de ordenanza perteneciente al mismo bloque que van a dos comisiones que tengan un tratamiento y despacho en conjunto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el. Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente Sres. Concejales es para apoyar ambas mociones simplemente quiero destacar del punto 34 que es un proyecto de ordenanza que van a tener despachos en conjunto ,pero surgió a raíz de tener al Secretario de planificación urbana Federico Noguera y queremos que se use como disparador de la idea, ya inclusive comentándolo en labor parlamentaria surgió una ampliación de lo que es organizar el transito que apunta exclusivamente a calle Mendoza pero se hicieron aportes de otras calles y otras zonas lo cual invita a todos los bloques con sus tratamientos de comisiones nos hagan todos los aportes requeridos para tratar de construir una ordenanza que pueda



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

mejorar todo el tema de o que es la circulación, vehicular en el ejido capitalino que sabemos de qué es una problemática muy actual.. muy vigente y que merece que nosotros como cuerpo tomemos cartas en el asunto, para brindar herramientas a planificación urbana y poder ser más fluido lo que es la circulación en el ejido capitalino , simplemente era esa mención nada mas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias, un poco en respuesta a eso están todos los bloques representados, en las distintas comisiones que se han remitido, o sea que pueden salir el expediente perfectamente acordado al respecto.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... primero ha solicitado aprobar el destino de todos tal cual se acordó en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** .sírvanse a votar.

APROBADO

Y ahora ,es la moción para que tanto e el punto 25 y 34 salgan con despacho en conjunto de las comisiones ,sírvanse a votar.

APROBADO

23.- *Expte. N° 308/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación Ref. Obras de Señalización Vial y pequeñas obras derivadoras de tránsito en Calle Fray Mamerto Esquiú entre Avenida Rioja y Juan Lavalle (O. y S.P.).-*

24.- *Expte. N° 309/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Publicación de Ordenanzas Período 2011-2016 (L. y A.C.).-*

25.- *Expte. N° 310/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Pedido de informe cumplimiento Ordenanza N° 11.066 y N° 11.624 referidas a la Actividad Turística (L. y A.C. – C.E.P. y T.).-*

26.- *Expte. N° 311/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Mejoramiento integral de la de la Plaza Fray Justo Santa María de Oro (O. y S.P.).-*

27.- *Expte. N° 312/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Erradicación de rama que dificulta acceso a Dársena de Colectivos de Larga Distancia ubicada en la intersección del pasaje Peatonal Primer Maestro de América y Avenida Libertador General San Martin (O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

28.- Expte. N° 314/16 C.D.: Bloque Actuar E./Proyecto de Comunicación ref. Iluminación y puesta de línea en calle Corrientes Oeste entre calles Salta y Jacarandá (O. y S.P.).-

29.- Expte. N° 328/16 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Obras de iluminación en Avenida de Circunvalación Oeste entre Avenida Libertador General San Martín y Avenida José Ignacio de la Roza (O. y S.P.).-

31.- Expte. N° 331/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Prohibición de Tránsito pesado en calle Madre Teresa, entre calles Martin Güemes Este y Sarassa Este, B° Solares, Capital, San Juan (O. y S.P.).-

32.- Expte. N° 332/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Publicación y Cumplimiento Ordenanza N° 10.666 (H. y S.A.).-

33.- Expte. N° 333/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref./Repotenciación del Alumbrado Público; poda y mantenimiento del Arbolado Publico en calles Villagra, entre Avenida Rioja y calle Tucumán; Tucumán entre Calles Larrain y 12 de Octubre; Larrain Lateral y Lateral de Circunvalación (O. y S.P.).-

34.- Expte. N° 334/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref./Prohibición de estacionamiento en calle Mendoza, entre Avenida Libertador General San Martín y calle 9 de Julio (L. y A.C. - O. y S.P.).-

Sra. Secretaria: Lee

30.- Expte. N° 329/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref./Declarar Personalidad Destacada al Señor Santiago Phelan (S./T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, solicito que se constituya el Concejo en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para que se lea el despacho en su parte resolutive.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Gabriel Castro: ... Gracias señor presidente, debería decir "Resuelve".

Sra. Secretaria: ... Sí, por que es una resolución...

Sr. Gabriel Castro: ... Exacto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/05/16

Sr. Oscar Vargas: Voy hacer moción, para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: Esta a consideración.

APROBADO (el Concejo constituido en comisión)

Sr. Oscar Vargas: Voy hacer moción, para que salgamos del tratamiento en comisión.

Sr. Presidente: Esta a consideración.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Voy hacer moción, para que se apruebe el despacho

Sr. Presidente: Esta a consideración.

APROBADO

Sr. Presidente: Entramos a VARIOS:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRÍO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:38.

////////////////////////////////////